

CONSEJO DE PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

CIS-008-2020

Santa Marta D.T.C.H., 15 de abril de 2020.

Estudiante

PAULA ANDREA PIRELA RIOS

Dirección: CALLE 26B NO 20-60

Correo electrónico: paulapirelaar@unimagdalena.edu.co

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Respuesta a sus solicitudes con Radicados N° 5727 del 13/04/2020 y 5707 del 21/03/2020.

Cordial saludo.

En atención a las solicitudes de radicados No. N° 5727 del 13/04/2020 y 5707 del 21/03/2020 en las que usted solicita la validación de la asignatura Ética Profesional, me permito informar que fue estudiada en la sesión No. 3 de 2020 de Consejo de Programa de Ingeniería de Sistemas.

Teniendo las medidas académicas de prevención frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 donde no se están orientando ningún tipo de actividades de manera presencial en la Universidad del Magdalena, los consejeros aprueban su solicitud de validación de la asignatura Ética Profesional, pero los exámenes oral y escrito correspondientes al proceso de evaluación de la validación (Artículo 124 del Acuerdo Superior 008 de 2003 – Reglamento Estudiantil) se realizaran una vez se reinicien las actividades académicas presenciales en la Universidad.

Es importante anotar que una vez se retorne a las actividades presenciales, se le informará para el respectivo proceso del pago de los derechos pecuniarios para presentar el examen como lo estipula el numeral 3 del literal a del artículo 122 Reglamento Estudiantil, así como también la designación de los dos evaluadores. En dado caso, que la institución determine un proceso distinto para el caso de las validaciones, diferente al que actualmente se encuentra dispuesto en el Reglamento estudiantil, también se le notificará e informará cómo se realizará el proceso.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

Ing. Liceth Niño Camach

Director Técnico

CIS

Anexos: (0) Folios. Con Copia: ----. Proyectó: Srada



